Zeitschrift: Vox Romanica

Herausgeber: Collegium Romanicum Helvetiorum

Band: 49-50 (1990-1991)

Artikel: Materiales documentales para la historia del andaluz. Análisis filológico de textos inéditos Guadalcanalenses (1527-1783)

Autor: Gordón Peral, María de los Dolores

DOI: https://doi.org/10.5169/seals-2292

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 09.08.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Materiales documentales para la historia del andaluz. Análisis filológico de textos inéditos Guadalcanalenses (1527-1783)

1. Mucho se ignora todavía de los momentos iniciales en la diferenciación fonética de las hablas meridionales respecto del castellano, especialmente de la cronología y el grado de incidencia de tal diferenciación en las diversas áreas. Parece claro que la vía más breve y certera para su progresivo desvelo es el paciente despojo de las fuentes quardadas en los archivos históricos locales. Y, ello no obstante, todavía continúa sin acometerse en serio y sistemáticamente tal labor de escrutinio de textos redactados en localidades andaluzas durante los siglos XV al XVII.

1.1. Se trata, fundamentalmente, de resolver las siguientes incógnitas:

1) ¿cuándo empiezan a desgajarse fonéticamente las hablas meridionales del castellano?;
2) ¿hay áreas más innovadoras que otras dentro de Andalucía?;
3) ¿existieron focos de irradiación de los fenómenos?, o, lo que viene a ser lo mismo, ¿puede explicarse la innovación en áreas alejadas y relativamente aisladas como procedentes de focos de irradiación determinados?;
4) ¿estaba esta innovación fonética, caracterizada principalmente por el relajamiento consonántico, originariamente ligada a una determinada capa social, y sólo en su seno se verificaba, o surgió con generalidad en todos los estratos de la sociedad?

1.2. Con mi investigación pretendo ofrecer materiales documentales que contribuyan al esclarecimiento del cuándo, del dónde y del cómo, de la génesis de los hablares meridionales. Tales materiales, de absoluta fidedignidad por haber sido despojados por mí de fondos documentales originales e inéditos (de parte de los cuales ofrezco reproducciones facsimilares al final de este estudio), no son otra cosa que grafías irregulares que divergen de la ortografía tradicional, cacografías, de las que son inintencionadamente responsables los redactores de los documentos despojados. De estas confusiones grafémicas pueden extraerse muy valiosas conclusiones acerca de la realización fonética en el habla de los escribientes (y quizá también a veces de la realización fonética de quienes informaban a los redactores sobre datos que había que constatar en los documentos, como el nombre y los apellidos, el lugar de residencia o procedencia, etc. — es decir, voces cuya representación ortográfica no estaba reglada —, haciendo esto con su pronuncia-

ción espontánea[1]. No debe caber duda alguna de que estas cacografías, muchas veces auténticas transcripciones fonéticas, como puros deslices involuntarios y naturales que debieron ser, delatan ciertos rasgos, ciertas innovaciones fonéticas que estaban produciéndose desde fecha muy anterior a la de la redacción de estos textos — pues se supone que los escribientes se hallaban ya en edad madura — en el habla de la población serrana de Guadalcanal.

2. La localidad de Guadalcanal resulta sumamente interesante para mi propósito: si bien hoy constituye el punto más septentrional de la provincia de Sevilla — y, por consiguiente, de esta parte de Andalucía —, limítrofe con la de Badajoz, de Extremadura, Guadalcanal ha pertenecido administrativamente desde su reconquista en el siglo XIII hasta mediados de la pasada centuria, no a Andalucía y a Sevilla, sino a Extremadura, a la antigua Provincia de León, a la jurisdicción de la Orden de Santiago, al Maestrazgo de Llerena y a la Vicaría de Santa María de Tentudía. Ha sido siempre, pues, una población volcada hacia el norte, alejada y aislada de Sevilla, y aislada doblemente, tanto desde el punto de vista administrativo como por la barrera natural que supone — y sobremanera en el pasado — la Sierra Morena. Deben tenerse bien presentes estos hechos a la hora de enjuiciar y valorar los datos que aquí expondré.

3. Como es lo propio en una zona de tránsito, se perciben en el habla actual de Guadalcanal tanto rasgos característicos de los hablares vecinos por el sur, como de los hablares de las poblaciones colaterales por el norte (y estoy pensando en concreto en los relativamente abundantes leonesismos y, en general, occidentalismos léxicos[2], amén de

[1] A esta razón deben obedecer cacografías del tipo *Casalla* ‹Cazalla› y *Anduga* (así en dos ocasiones) ‹Andújar›, denominaciones ambas de procedencia, con toda seguridad tomadas por el escribano de labios de los sujetos nombrados «Luis *Casalla* de León» y «Juan *Anduga*», incluidos en el padrón vecinal de la localidad pacense de Llerena, redactado con fecha 5 de julio de 1628 (hay que imaginarse que el de Cazalla sesearía — como todavía hoy se hace en tal localidad y como se haría en la misma época en Guadalcanal, según muestro en este trabajo —, y que el jiennense pronunciaría /x/, y no /-r/ — la grafía *g* es relativamente frecuente en los textos de esta época para representar el sonido resultante de los fricativos medievales también cuando precede a las vocales *a, o, u;* véase más abajo —). Lo mismo de significativas son las formas documentales que siguen, formas que con toda probabilidad rflejan la pronunciación propia de los sujetos nombrados, todas procedentes de los mismos textos de Guadalcanal que he expurgado para el estudio diacrónico del habla local, de la onomástica de lugares y de personas: «Bartolome Gonçalez *Galego*» («natural de Candemiño en Portugal»), «Juan Rodriguez *Purtugues*» («natural de Çarapicos en el rreino de Portugal»), «Martiña *Purtugesa*», «Catalina *Purtuguesa*», «Domingo *Purtugues*», «*Jusepe* Napolitano» (véase MªD. Gordón Peral, *Toponimia de la Serranía de Sevilla. Estudio lingüístico e histórico,* Sevilla, Universidad, 1990, y «La antroponimia en Guadalcanal según documentos inéditos de los siglos XVI, XVII y XVIII», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* Madrid, Arco/Libros, 1988, t. II. p. 1717-1733).

[2] Donde mejor se percibe todavía la huella leonesa — aparte los occidentalismos, sobre todo léxicos, pero también morfológicos, del habla local —, es en la toponimia menor del área, a cuya investigación me he dedicado en los últimos años, y fruto de la cual han sido mis trabajos *Toponimia*

en la peculiar entonación de la frase, rasgo éste en el que apenas si han reparado lingüistas y dialectólogos[2 b]). De entre los rasgos que comparte con las hablas de poblaciones fronteras por el sur destaca el seseo: Guadalcanal es, efectivamente, el punto más septentrional de Andalucía Occidental en que se verifica la neutralización de sibilantes en favor de /s/[3], estando rodeado por el norte (provincia de Badajoz), oeste (poblaciones norteñas de la provincia de Huelva) y este (localidades de norte de la provincia de Córdoba) de áreas que mantienen la oposición fonológica /s/~/Θ/. Además, se conserva en el habla guadalcanalense la aspiración procedente de F- inicial latina, y se verifica, asimismo, la aspiración del sonido procedente de los palatales fricativos del castellano medieval (y no debe entenderse que me refiero ya al fricativo velar /x/, que quizá jamás se conociera en esta zona, habiendo confluido la solución procedente de la pareja medieval /š/~/ž/con la aspiración de la /f-/ inicial etimológica, como luego podremos colegir de las numerosas pruebas documentales aducidas). A tales rasgos fonético-fonológicos se suman otros varios, que probablemente se dan con más intensidad en los restantes hablares meridionales:

- la aspiración de la /-s/ en posición interior de palabra, y su pérdida en final absoluta;
- la pérdida de la dental sonora /-đ-/ en interior de palabra o por fonética sintáctica, y de la /-d/ en posición final de palabra;
- la neutralización de la oposición /l/~/r/, tanto en posición implosiva interior (con neutralización en favor de /r/, /l/, o sonidos intermedios), como en posición final de palabra (con pérdida de la consonante final);
- y, por último, se verifica el yeísmo, documentándose sólo el sonido /y/, rehilado o no[3b].

De sobras está señalar que éstos y los otros fenómenos dialectales que se verifican en esta habla local deben encuadrarse oportunamente dentro del conjunto de hablares meridionales, pero también deben ponerse en relación con las modalidades lingüísticas de las zonas colindantes; claro es, salvando el seseo, rasgo que distingue los hablares anda-

de la Sierra Norte de Sevilla. Estudio lexicológico, Sevilla, Universidad, 1988, y *Toponimia de la Serranía de Sevilla* (cf. *supra,* N 1), amén de otros estudios parciales publicados en revistas especializadas. Y, como en la toponimia, en los documentos antiguos pueden rastrearse también algunos leonesismos que en la actualidad han caído en desuso.

[2b] La melodía de la frase es, sobremanera en Guadalcanal, aunque también en otras localidades de la Sierra Morena de Sevilla, del mismo tipo que la que se verifica en el habla pacense.

[3] Guadalcanal constituye el punto extremo de un área uniforme que comulga en cuanto a la pronunciación seseante (tan sólo en dos poblaciones se da junto al seseo el mantenimiento de la oposición /s/~/Θ/: El Real de la Jara y El Madroño) y en cuanto al tipo de /s/ que en concreto se verifica (una /s/ ápico-coronal o ápico-alveolar), frente a la zona más al sur, por este y oeste, donde, ya se cecea, ya se dan ambas soluciones, pero con /s/ predorsal, o con un sonido híbrido entre la predorsal y la interdental.

[3b] Para una descripción más detallada de la fonética en el hablar actual de Guadalcanal y de otras localidades de la comarca serrana, remito a mi trabajo *Toponimia de la Serranía...*, cit. *supra,* N 1.

luces de los demás peninsulares, y que, por consiguiente, aleja al hablar guadalcanalense de los del resto de influencia leonesa.

4. Pues bien, los documentos que a continuación estudio evidencian que los fenómenos dialectales descritos en absoluto son recientes, sino que, muy al contrario, remontan cuando menos a principios del siglo XVI, demostrando que, a nivel fonético-fonológico, el estado de cosas apenas si se ha visto alterado en el transcurso de cuatro siglos, algo que han venido suponiendo maestros de la Filología Hispánica tan reconocidos como Don Rafael Lapesa. En su trabajo «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», el eminente investigador afirma, por decirlo sumariamente, que, tanto en Guadalcanal como en Cazalla de la Sierra – localidad vecina por el sur, también serrana y de la provincia de Sevilla – la neutralización de sibilantes en favor de /s/ es fenómeno ocurrido modernamente e importado de la dicción urbana de Sevilla, siendo así que «fue la población nativa, *antes distinguidora,* la que adoptó la transformación de sibilantes no nacida allí»[4].

Desconozco los datos que han llevado al Profesor Lapesa a tales conclusiones. En todo caso, el aparato documental que ofrezco a continuación, extraído, como ya he dicho, de fuentes de primera mano, absolutamente originales e inéditas y dignas de fiabilidad, procedentes de los archivos parroquiales, municipal y de protocolos notariales de Guadalcanal, así como también de fondos particulares – de todas ellas aporto muestras facsimilares en este trabajo – todo este aparato documental, digo, nos alecciona de modo bien distinto. Señalaré los casos de confusiones gráficas y seguidamente los comentaré de manera breve, pues son lo suficientemente elocuentes para hacernos ver el estado fonético-fonológico que había alcanzado el habla local ya a mediados del siglo XVI y en los años subsiguientes.

A. Casos de grafía *s* por *ç, z*; y de *z, c* o *ç* por *s*

a) De *s* por *ç, z*:

1527: «e hizo prensentacion [sic] de un previllejo escrito en pergamjno de cuero con dos sellos de hoja de mjlan pendientes en vna *synta* de seda de color naranja firmada de *siertos* nonbres»; *Çisilia* ‹Sicilia› (tres veces); *pascan* ‹pazcan›; «diego *mendes*»[5].

[4] R. Lapesa, «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», artículo puplicado en *Estructuralismo e Historia, Miscelánea Homenaje a André Martinet,* ed. por D. Catalán (Universidad de La Laguna), I, 1957, p. 67–94, e incluido luego come capítulo XIV en sus *Estudios de historia lingüística española,* Madrid (Paraninfo) 1985, p. 249-266. Remito, especialmente, a las páginas 265-266 de esta última edición. El subrayado me pertenece.

[5] Archivo Municipal de Guadalcanal (citado AMG), Reales Provisiones, Pragmáticas, Sanciones, sign. 129, fols, 1r, 2r, 3r-v.

1541: «en la cayeja de la *pontesuela*»; «molino del *asipres* en la sierra de la breña»; «molino que llaman nde el *asipres*»; «dotor *galbes*»[6].
1541: «*disiendo* que todauia a de conosçer de la d[ic]ha causa sobre que pidio conplimiento de justiçia»[7].
1563: «alonso hijo de alonso carreño y de su mujer ligitima [. . .] *vesinos* de san njculas del puerto»[8].
1578: «a fran[çis]co *Sanches* de Esteuan *sanches»;* «Luis camacho *vallesillo*»[9].
1579: «a Juan hijo de Juan *goncales* y de su mujer ynes lopez»[10]; «fue su padrino goncalo *yanes* i la partera la morisca»; «y de su mujer ysabel *yanes*»[11]; «y de su mujer *beatris goncales* [. . .] Xpoual *muños*»[12]; «a Juan hijo de Juan *lopes* [. . .] y de su mujer m[ari]a *Rodriges* de sancha»[13].
1586: «ciudad de *badaxos*»; «Catalina *Melendes* de *Florensia* hija de Sebastian *Melendes* de *Florensia*»[14]; «Agustin de la *crus*» (dos veces); «violante *garsia*»; *lisençia; lisencia* (cinco veces); *li[s]cencia*[15]; *lisenciado*[16]. En este documento es realmente abrumador el número de confusiones de sibilantes. He dado algunos casos representativos. Otros podrían ser: *Hernandes, Ximenes, Gomes, Rodrigues, Blasques, Blasquez,* y un largo etcétera.
1596: «yo heronimo *g[onçale]s* Rico tiniente de cura»; «y de Juana *g[onçale]s* su muger, fue su padrino g[onçal]o *yanes* Ramos y maria de *galues* su muger [. . .] y g[onçal]o *yanes* el moço»[17].
1597: «heronimo *g[onçale]s* Rico [. . .] y de anhela *h[ernand]es* difuntos[18].
1600: «yo diego *g[onçale]s* gauilan presbitero con *lisencia* del cura [. . .] a melchor *h[ernand]es* hijo de melchor *h[ernand]es* y de mari *g[onçale]s* difunta con maria *R[odrigue]s* hija de Fran[çis]co *R[odrigue]s*»[19].

[6] AMG, Libro Becerro, sign. 105, fols. 67v, 78r-v.
[7] *Ib.*, fol. 87v. En la transcripción, he señalado mediante corchetes las letras que he repuesto (que en el original aparecen abreviadas), así como también las letras que en el texto figuran sustituidas por otras que se han trazado encima.
[8] Archivo Eclesiástico de Guadalcanal (citado AEG), Libro de Bautismos de la Iglesia de Santa María, fol. 9r.
[9] AEG, Libro de Matrimonios de la Iglesia de Santa Ana, fols. 5r, 42r.
[10] AEG, Libro de Bautismos de la Iglesia de Santa Ana, fol. 60r.
[11] *Ib.* Cf. lám. I, ls. 10, 14.
[12] *Ib.* Cf. lám. I, l. 20. La grafía *Xpoual* que aparece en ésta y en otras menciones documentales que aduzco a lo largo de este trabajo, es abreviatura del nombre de persona *Cristóbal,* usual en los documentos de la época.
[13] *Ib.* Cf. lám. I, ls. 23, 24.
[14] AEG, Libro de Matrimonios de la Iglesia de Santa María, fols, 67r, 122v.
[15] *Ib.*, fols, 104v, 35v, 36r-v, 37r-v. En la última forma mencionada, *li[s]cencia,* la *s* tachada, que indico entre corchetes, puede leerse con toda claridad.
[16] *Ib.*, fol. 75v.
[17] AEG, Matrimonios Santa María, fol. 54v. Cf. lám. III, texto 1, ls. 3, 9, 10.
[18] AEG, Matrimonios Santa María, fol. 58r. Cf. lám. V, texto 2, ls. 3, 8.
[19] *Ib.*, fol. 85r. Cf. lám. III, texto 3, ls. 2, 3, 9.

1608: «fran[çis]co *g[onçale]s* freyle»; «fran[çis]co *g[onçale]s* el viego y la comadre *beatris g[onçale]s* la comadre»; «y de maria *Rodriges* su muher»; «al[ons]o *sanches* y de marianez su muher fue su padrino xpoual *lianes* y la comadre (tachado: *beatris g[onçale]s)* maria de chasbes»; «juan *gomes* el Perulero»; «cristoual de *Montanches*»; «con *lisençia* del cura»; «pedro *sanches* aljaja»; *lisenciaco* [sic]; «xpoual de *Orosco*»; «*beatris sanches*»; «*ana lopes*»; «Catalina *rodriges*»; «juan *Ximenes*»; «en *dies* dias de novienbre»[20].
1609: «yo Rodrigos *yanes* [. . .] fran[çis]co *hernandes* y de m[ari]a *rodriges* su muher»; «rrodrigo *yanes* [. . .] juan *goncales* de medina y de *marianes* su mujer»; «Fran[çis]co *hernandes* y de mayor *ximenes* su muher»[21].
1610: «y de su muher mari *dias*»; «Ju[an] *hutieres*»; «Xpoual higo de francisco *ximenes*»; «fran[çis]co *rodriges*»; «xpoual de *galues* y diego *dias*»; «en bentiycinco dias del mes de agosto de seiscientos y *dies* años»[22].
1633: «lo primero unas cassas principales que yo oi tengo en esta villa de Alanis con todo lo que les *pertenese*»; «Iten sobre *dies* quartas de viñas»; «*vesina* ques de la uilla de Constantina [. . .] su tio defunto en Yndias y *vesino* que fue desta d[ic]ha villa»; «de una *possa* [‹poza›] que me hiço en la calera»; «que la dicha posesion se dio a la parte de doña agustina auila sobre querer dezir o *desir* anparada en la dote que llebo al tienpo»; *serga* ‹cerca›; *Badajos* ‹Badajoz›[23].
1647: «en *dies* dias del mes de março»; «que *hisieron* verdadero matrimonio»; «como lo manda el Sto. *Consilio* de ttrentto»; «la uj[ll]a de *safra*» ‹Zafra›; «balttasar *nuñes* cordero y pedro *goncales* mellado y manuel *dominges*»; «xpoual *lopes*» (tres veces); «ana *ximenes* la cauallera»; «barttolome *lopes*»; «maria *ximenes*»; «diego *goncales*»; «y vele por palauras de presentte que *hisieron* verdadero mattrimonio»; «dominga *ximenes* su mujer natturales de saluattierra rreino de *gallisia*»; «juan *sanches* y ttome *goncales*»; «antonio *dias*» (dos veces); *hisieron*; «Ysabel de *sauseda*»; «m[ari]a *goncales* su mujer»[24].
1673: «maria la *Sereça*» ‹Cereza›; *dies* ‹diez›[25].
1727: *atemorisada; Maseda* ‹Maceda›; «*dies* y siette fanegas»; *ofresco; jues; mayorasgo; susesor; diesmo; Ruis* (tres veces); «Veatriz *Avesilla*»; *desir; Montanhes* ‹Montanchez›; *vesino; veses; Cavesa; Galves;* «Ana la *Pesera*»; «Diego Martin *Pesero*» (cuatro veces; en

[20] AEG, Bautismos Santa Ana, fols. 10r, 14r, 17r (cf. los textos 3, 4, 5 de la lám. V), 23r, 35v, 2r, 6r, 2v, 24r, 37v, 8v.
[21] AEG, Bautismos Santa Ana, fols. 20r-v, 25v. Cf. lám. VI, textos 1, 2, 3.
[22] *Ib.*, fols. 27r, 33r, 39v. Cf. lám. VI, textos 4, 5, 6.
[23] Archivo de Protocolos Notariales de Guadalcanal (citado APG), Libro Registro de Escrituras Públicas, que abarca desde 1633 a 1636. Los folios a que corresponden estas citas son: 360v, 498r, 372r, 510r, 276r, 395r, 484r, 184r. Para el comentario de la expresión «sobre querer *dezir o desir*», cf. más abajo.
[24] AEG, Matrimonios Santa María, fols. 17r, 15v. Cf. lám. II, ls. 1, 7, 10, 12, 14, 15, 24, 25, 27, 28, 29; y lám. IV. ls. 9, 12, 13, 16, 26, 27, 28, 30.
[25] AMG, Padrones Vecinales, sign. 334, fols. 39r, 47v.

otros folios figura repetidamente *Pezero, Pecero* y *Pecera); Casalla* ‹Cazalla›; «Hera del *Seuollar*» ‹Cebollar›; *Mesquitas; dies* ‹diez›; *Orosco; Mayorasgo; Sanches; Rodrigues; Ponse* ‹Ponce›; *esezion* ‹excepción›[26].

b) De *z, ç* y *c* por *s*:
1527: *Çisilia* (tres veces)[27].
1541: *conozçimiento*[28].
1578: «testigos *baltaza* nuñez» ‹Baltasar›; *iglecia* (dos veces); «y no se supo hijos de quien *fuecen*» ‹fuesen›[29].
1586: «y de doña Maior de *Rozales*» ‹Rosales› (cf. *rrosalez* en texto de 1647); «todo lo que fue con *lisençia* del capillan»[30].
1607: «Domingo de *Cilua*» ‹Silva›; «*Iglecia* de *Ceñora* Santana»; *añoz* ‹años›; «Juan *Cerano*» ‹Serrano›; «Juan *Andez*» ‹Andrés›; *ciendo; Ceis* ‹seis›[31].
1647: *ciette* (tres veces)[32]; «xpoual lopes *cañicalez*» ‹Cañizales› (cf. en la misma línea, y dos líneas más abajo, *cañicales); ciendo*[33], *[c]siendo*[33b]; «sebastian de *rrosalez*» ‹Rosales› (cf. *supra, Rozales)*[34].
1727: «y posteriormente al *cittio* de Cavesa Sancha»; *Celizeo* ‹Silíceo›; *cepa* ‹sepa›; *posecion, posseccion* ‹posesión›; *Plazenzuela* ‹Plasenzuela›[35].

Como se ve, son numerosos los casos en que se emplean indistintamente *s, c, ç* y *z*, sea cual sea la etimología de la voz. Los ejemplos del apartado a) muestran una grafía *s* en contra de la tradición ortográfica. Resulta verdaderamente interesante el pasaje documental del año 1633: «sobre querer *dezir o desir*». Esta expresión extraña se explica si tenemos en cuenta que en un documento de carácter oficial al amanuense le estaba prohibido efectuar tachaduras, y las enmiendas habían de añadirse a continuación del error,

[26] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas (1727–1766), fols. 17r, 25r, 55r, 108r-v, 6v, 71v, 64v, 73v-74r, 5v, 45r, 188v, 193r, 47v, 80r, 110r, 134r-135v, 149r-v.
[27] AMG, Reales Provisiones, Pragmáticas, Sanciones, sign. 129, fols. 2r, 3r-v.
[28] AMG, Libro Becerro, sign. 105, fol. 54r.
[29] AEG, Matrimonios Santa Ana, fols. 6r, 33v, 34r, 124r.
[30] AEG, Matrimonios Santa María, fol. 52r.
[31] AEG, Bautismos Santa Ana, fols. 7v, 2r, 9r, 39v, 32v.
[32] AEG, Matrimonios Santa María, fols. 17r, 15v. Sólo una vez figura, de mano del mismo escribano, *siette* (fol. 15v, l. 19). Cf. láms. II y IV.
[33] *Ib.*, fol. 17r (cf. lám. II, l. 28). En la l. 13 parece que el escribano dudó en grafiar la *s*, tachándola primero y escribiéndola de nuevo a continuación.
[33b] *Ib.*, fol. 15v (cf. lám. IV, l. 30). En realidad, las grafías no son nítidas, por lo que no estoy segura de si el trazo de la letra escrita en un principio corresponde verdaderamente a una *c*, luego corregida con una *s* trazada encima. En todo caso, esta cacografía, junto con las de la lámina II, ls. 13 y 28, parece indicar que el amanuense tenía problemas para representar la voz *siendo*.
[34] *Ib.* Cf. lám. IV, l. 28.
[35] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fols. 55v, 30v, 14r y 128r.

intercalando bien un explicativo «o», bien un «quiero decir» o un «digo»[36]. A mi juicio, esta breve referencia documental es una prueba manifiesta de la inseguridad del escribano frente a la existencia de varias letras que representaban en su habla (o en la de aquellos que declaraban su nombre y sus datos para la redacción de los documentos) un solo sonido, letras cuyo uso estaba reglamentado por leyes de tradición ortográfica, que ya no tenían correspondencias fonéticas reales en el habla de Guadalcanal.

En los ejemplos del apartado b) aparecen grafías *z, ç* o *c* donde lo correcto ortográfica y etimológicamente sería *s*. Sumariamente, estos numerosos casos de confusión grafémica entre *s, ç* o *c* y *z* me parecen ser indicios inequívocos de la falta en el habla local de Guadalcanal de cualquier oposición fonológica entre los sonidos procedentes de las sibilantes medievales ya desde temprana fecha[37].

B. Casos de elisión de *-s*

1541: «el arroyo que baja de *Vallefuente*» (cf. *Valdefuentes* en otros lugares del documento[38]; *juridiçion* «jurisdicción» (tres veces)[39].
1586: «Antonio Hernandez *Pecadero*» ‹Pescadero›; «los *milagro*»[40].
1609: *seycientos* (tres veces); *seiçientos*; los *llano* (tres veces).[40b]
1633: «calle de *granillo*» (cf. *Calle de Granillos* en textos de 1727); «c .sas de Alonso *roja*» ‹Rojas›; «*la* quatro *grande*» ‹las quatro grandes›[41].
1728: «dehesa de *uriñuela*» «Breñuelas» (cf. «sitio de *Briñuelas*», «dehesa de *Briñuelas*» en otros lugares del documento)[42].
1747: «la del Postigo en *docientos*» (tres veces); «las *costa*»; *diposiziones*[43].
1783: *juridicion*[44].

[36] Así en los textos que siguen: «y por vienes una suerte de tierras al sitio de la Cansadilla *digo* Puerto de Llerena» (AMG, 1728, fol. 103r); «una pieza de tierra de secano linden *quiero decir* de sesenta fanegas de senbradura linden con maxada de diego Goncalez» (AMG, 1755, fol. 186r).
[37] No me parece que tenga significación para el estudio de la fonética local el lapsus cometido por el amanuense — un párroco en este caso — que escribió «en diezinueve dias de julio de *jeiscientos* y nueue años», trazando una *j* idéntica a la de *hijo* y *juan,* del mismo texto. Dado el completo aislamiento de tal grafía *j* para representar un sonido /s/, sería demasiado audaz suponer esta errata como indicio tempranísimo de heheo.
[38] AMG, Libro Becerro, sign. 105, fol. 65v.
[39] *Ib.,* fols. 1r, 3r, 5r.
[40] AEG, Matrimonios Santa María, fol. 42r, 49v.
[40b] AEG, Bautismos Santa Ana, fols. 25v, 26r. Cf. lám. VI, texto 2, 1. 1.
[41] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fols. 425r, 51r, 87v.
[42] AMG, Padrones Vecinales, sign. 334, fol. 118r.
[43] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fols. 11r, 18r/v.
[44] AMG, Amojonamientos y Deslindes, sign. 574, fol. 11v.

C. Casos de *-s* ultracorrecta

1586: «a *sesbastian* rodrigues»; «Yo el dotor rodrigo Yanez con licencia del s[eño]r martin ruiz cura *dellas*» ‹de ella›[45].
1608: «maria de *chasbes*» ‹Chaves›; «maria *rodrisges*»[46].
1609: «yo *Rodrigos* yanes»; «del señor *obispos*»[47].
1633: «*nouentas* arrobas de cabida»; *pasce* ‹pase›; *iglescia*[48].
1728: «con una cassa cubierta con teja *lindes* con tierras realengas»[49].

Los ejemplos aducidos en los apartados B. y C. muestran nítidamente cómo la /-s/ implosiva en posición interior de palabra se había convertido ya en una débil aspiración, mientras que el mismo sonido en posición final había desaparecido por completo. He encontrado, además, un caso esporádico que me parece ser indicativo de aspiración de la /-s/ final de palabra en posición intervocálica por fonética sintáctica: «Angela maria hija lexitima de Diego Lopez de *la Jera*» (‹de las Eras›)[49b].

D. Casos de grafías *x, g, j* por *h* (o *f*)

1541: «mojon del *jumillo*» ‹Humillo›[50].
1571: «*juente* del Zamorano» (cf. *infra,* documento de 1727)[51].
1579: «maria *lacia[a]lgaga* la Roya». Se trata de una forma antroponímica compuesta, al parecer, por un apodo o sobrenombre (*Lacia*) y un nombre de familia que se documenta abundantemente (*Alhaja*)[51b]. Cf. *infra* el documento del año 1608 en el que también se confunden las grafías de esta misma forma.
1579: «En 23 dias del mes de [g]hebrero» ‹febrero›[52]. Repárese en el hecho de que el amanuense ha trazado inicialmente una *g* y después ha escrito sobre la misma una *h,* que es la grafía que se repite otras tres veces en el mismo documento[53].
1600: «Rodrigo Ramos de *bojorq[ue]z*» ‹Bohórquez›[54].

[45] AEG, Matrimonios Santa María, fols. 48r, 54v.
[46] AEG, Bautismos Santa Ana, fols. 17r, 20v. Cf. lám. V, texto 5, l. 4.
[47] AEG, Bautismos Santa Ana, fols. 20r, 25r. Cf. lám, VI, texto 1, l. 2.
[48] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fols. 425r, 321v, 87v.
[49] AMG, Amojonamientos y Deslindes, sign. 574, fol. 64r.
[49b] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fol. 245r.
[50] AMG, Libro Becerro, fol. 9r.
[51] AMG, Expedientes Judiciales, sign. 521, fol. 23r.
[52] *Ib.,* l. 6.
[53] *Ib.,* ls. 1, 11, 17.
[54] AEG, Matrimonios Santa María, fol. 85r. Cf. lám. III, texto 2, l. 9.

1608: «Pedro Sanches *Aljaja*» ‹Alhaja› (cf. *supra,* doc. de 1579)[55].
1609: «Batize a catalina *[[h]giha]* hija de Juan goncales de medina»[56]; «Catalina *gernandez*» (cf. «Catalina *Hernandez*» en otro lugar del mismo documento)[57].
1633: «mando que se le de a Juan Andres [...] en mi casa un arca grande onde esta la ropa linpia y dos sauanas y una de lanzera de red y dos *almojadas* [‹almohadas›] y el bufete de casa de la pintada y un par de sillas y el bufetillo»[58]; «pago de *Navajondilla*»; «Juan de *Ginestrosa*»[59].
1673: «pago de la *Jayona*» ‹Hayona›; «sitio de la *Tajonilla*» (‹Atahonilla›)[60]; «Juan Castillo odrero de dos caualgaduras con que traxina [...] y de su *taxona*» (dos veces); «la *Taxona*» ‹atahona›[61].
1686: «*Dejesa* del postigo»[62].
1727: «esta zercada d[ic]ha suerte con *jorma* de piedra» ‹horma› (aparece siete veces en el mismo documento; *horma* significa aquí ‹pared de piedra que sirve de lindero› — *Autoridades* daba ya esta voz como anticuada, pero en Guadalcanal se mantiene en la misma fecha con toda vigencia — [63]; *jidalgo* ‹hidalgo›[63b].
1727: «*Jernando* Garzia Ramos»; «la *Moxina*»; «Andres *Moxino*» ‹Mohina, -o›, sobrenombre que reciben los naturales de Alanís, pueblo vecino. Cf. *Valdemohinos* en texto de 1686[64].
1727: «*jastta* que dicho pleyto se fenezca» ‹hasta›; «al sitio del cañuelo y *juente* de la queba» ‹fuente›; «y quatro *Atanojas* de lino» ‹atahona› (cf. *supra,* doc. de 1673)[65].
1728: «sitio de *Valjondo*»[66].
1747: «dehesa de la *Moxina*» (cf. *supra,* doc. de 1727)[67].
1783: «sitio del gavilan y *joia* molina»; «*joia* de los caleros» ‹Hoya›[68].

[55] AEG, Bautismos Santa Ana, fol. 6r.
[56] *Ib.,* fol. 25v. Cf. lám. VI, texto 2, 1. 3. En el facsímil puede verse cómo el amanuense ha trazado primero una *h,* y sobre ésta una *g ([h]giha),* tachando luego la palabra entera y añadiendo a continuación la forma *hija.*
[57] *Ib.,* fol. 1r.
[58] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fol. 389r.
[59] *Ib.,* fols. 38v, 355v.
[60] AMG, Padrones Vecinales, sign. 334, fols. 251v, 236r.
[61] *Ib.,* fols. 28r, 47v.
[62] *Ib.,* fol. 23r.
[63] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fols. 1r, 1v, 5r, 7v, 8v.
[63b] *Ib.,* fol. 55r.
[64] *Ib.,* fols. 123r, 23v, 37v. Cit. en mi trabajo «La antroponimia en Guadalcanal ...» (cf. N 1), p. 1732.
[65] *Ib.,* fols. 47v, 111r, 235r.
[66] AMG, Amojonamientos y Deslindes, sign. 574, fol. 119v.
[67] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fol. 11r.
[68] AMG, Amojonamientos y Deslindes, sign. 574, fols. 128v, 129r.

E. Casos de grafía *h*, o incluso falta de grafía, por *x*, *g*, *j*

1586: «ysabel lopez su *muer*» ‹mujer› (cf. *infra* docs. de 1608, 1609 y 1610)[69]; «hija de *horge* nuñez» ‹Jorge› (cf. *Gorxe* en texto de 1633)[70].
1596: *heronimo* ‹Jerónimo›[71].
1597: *heronimo* (tres veces); «*anhela* h[ernand]es» ‹Ángela›; *Pantuha* ‹Pantoja›[72].
1608: «maria Rodriges su *muher*»; «marianez su *muher*» ‹mujer› (cf. *infra*).
1609: m[ari]a Rodriges su *muher*»; «major ximenes su *muher*»[72b]. «Batize a catalina *[[h]giha]* hija de Juan goncales de medina»[73]; «fran[çis]co de *Rohas*» ‹Rojas›; «de Xpoual y de su *muher*»[74].
1610: «y de su *muher* mari dias»; «fernando ramos *rehidor*» ‹regidor›[75].
1673: «Lorenzo hernandez *habonero*» (cf. en doc. de 1686: «Francisco Sanz *Jauonero*»); «de tres *hacas*» ‹jacas›[76].
1686: «*Hacinto* Jijon» (dos veces; cf. estas otras grafías del mismo documento: «*Xacinto Jijon*», «*Jacinto Jixon*», «*Xaçinto Xixon*»); «alonso gordon *hornalero*»; *aneha* ‹aneja›[77].

Hallo, además, varios casos de grafía *g* ante vocal *a, o* y *u,* en vez de *x* o *j*. Así, en 1579 se escribe *lacialgaga* ‹Lacia Alhaja›[78]; en 1596 y 1597, *carauagal* ‹Carvajal›[79]; en 1603, *Clauigo* ‹Clavijo›; en 1608, *higa* ‹hija› y *viego* ‹viejo›[80]; en 1610, *higo* ‹hijo›[81]; en 1633, *mego* ‹mejor› y *Gorxe* ‹Jorge›[82]; y, finalmente, en 1727 encuentro «para sienpre *gamas*» ‹jamás› y «*mongas* de santa clara» ‹monjas›[83]. Sin embargo, estos casos son meras incorrecciones

[69] AEG, Matrimonios Santa María, fol. 39v. Cit. en mi trabajo «La antroponimia en Guadalcanal» . . ., p. 1726.
[70] AEG, Matrimonios Santa María, fol. 86v. Cf. lám. V, texto 1, l. 2 (Cf. *Gorxe hernandez* en doc. de APG, 1633, fol. 434v).
[71] Aparece hasta ocho veces en los textos de este año, y otras tres en testimonios del año siguiente: AEG, Matrimonios Santa María, fol. 54v (cf. lám. III, texto 1, l. 3), 56r-v, 57r-v. Cf. también nota siguiente.
[72] AEG, Matrimonios Santa María, fols. 58r (cf. lám. V, texto 2, ls. 2, 8), 35r.
[72b] AEG, Bautismos Santa Ana, fols. 14r, 17r (cf. lám. V, textos 4, 5), 20r, 27v (cf. lám. VI, textos 1, 3).
[73] *Ib.*, fol. 25v (cf. lám. VI, texto 2, l. 3, y *supra,* N 56).
[74] *Ib.* (cf. lám. VI, texto 2, l. 5) y fol. 26v.
[75] *Ib.*, fol. 27r, 39v (cf. lám. VI, textos 4 y 6).
[76] AMG, Padrones Vecinales, sign. 334, fols. 40r, 55v. Cit. en mi estudio «La antroponimia en Guadalcanal» . . ., p. 1730.
[77] *Ib.*, fols. 5r, 11v, 63r, 48v.
[78] Véase *supra,* apartado D., y N 51b.
[79] AEG, Matrimonios Santa María, fols. 54v, 55v (cf. lám. V, texto 2, l. 6, y lám. III, texto 1, l. 6).
[80] AEG, Matrimonios Santa Ana, fol. 102r; Bautismos Santa Ana, fols. 10r (cf. lám. V, texto 3, l. 5), 33r (cf. lám. VI, texto 5, l. 2), 10r (cf. lám. V, texto 3, l. 6).
[81] AEG, Bautismos Santa Ana, fol. 33r (cf. lám. VI, texto 5, l. 2).
[82] APG, 1633, fol. 194r: «y que no lo dexara durante el dicho año por otro *mego* estando el dicho molino corriente y moliente». Fol. 434v: «*Gorxe* hernandez».
[83] APG, 1727, fols. 62r, 55r.

ortográficas, que pocas veces sirven para averiguar el fonetismo antiguo del habla local[83b]. He documentado, de otra parte, varias formas con grafía *h-* en lugar de *f-* inicial, como los cuatro casos de *hebrero* del documento de 1579 de la lámina I, líneas 1, 6, 11 y 17, y el *Hauian* ‹Fabián› del texto de 1600 de la lámina III[84]. Más extraños son los registros *Hutieres* ‹Gutiérrez›, de 1597 y 1610 (véanse láminas V y VI), *huardando* ‹guardando›; *huardado* ‹guardado›, de un texto de 1727[85], pues suponen grafías correspondientes al fonema /g/[86].

Las formas presentadas en los apartados D. y E. son buenas muestras ilustrativas de la anarquía que reinaba en el uso de las grafías *h, j, g* y *x* entre los escribanos guadalcanalenses, ya desde la primera mitad del siglo XVI. Estas letras se empleaban indistintamente tanto para representar el sonido procedente de F- latina o la aspiración etimológica en ciertos arabismos, como para grafiar el sonido derivado de los palatales fricativos medievales sordo y sonoro (/š/y/ž/). La única conclusión posible – ateniéndonos a estos hechos – es que había dejado de existir, en el habla de Guadalcanal, la oposición fonológica entre estos sonidos de diferente origen ya – al menos – desde principios del siglo XVI. Pero es menester todavía preguntarse cuál sería la la realización exacta de ese fonema resultante de la neutralización de tal oposición fonológica en la zona investigada:

– si el velar fricativo sordo /x/, que se verifica en el castellano actual;
– si sería una aspiración igual o semejante a la que hoy se da en las hablas meridionales y, concretamente, en la misma Guadalcanal;
– o si coexistían ambas realizaciones como variantes libres durante algún tiempo.

El caso citado de *muer* por *mujer,* amén de la abundancia de grafías con *h* en los ejemplos de la serie E., parecen indicar más bien una pronunciación relajada del sonido en cuestión, esto es, una aspiración igual a la que hoy se verifica en el Mediodía hispánico. Ello vendría a significar, como ya apunté al comienzo de este artículo, que el fonema fricativo velar sordo /x/ del castellano moderno seguramente jamás se ha conocido en esta zona, pues, vista la temprana igualación en una aspiración de los sonidos procedentes de los palatales fricativos medievales y de los sonidos derivados de la /f-/ latina y los aspirados árabes, resulta impensable que el fonema fricativo velar sordo haya llegado a darse

[83b] Lo que no significa que deban menospreciarse: la explicación que juzgo más razonable para tales cacografías es la de la inestabilidad gráfica de la época, a la que se sumaría el hecho de que escribanos poco diestros en ortografía extendieran el uso de la letra *g,* como representante del sonido procedente de los palatales fricativos del castellano medieval, ante *e* e *i*, a otros contextos, como el ir seguida de las vocales *a, o* y *u.*

[84] «y de *hauian* perez»: AEG, Matrimonios Santa María, fol. 85r.

[85] «y de anhela *h[ernand]es*»: AEG, Matrimonios Santa María, fol. 58r; «y Ju[an] *hutieres*»: AEG, Bautismos Santa Ana, fol. 27r; *huardando, huardado:* APG, 1727, fols. 124r, 125r.

[86] Al contrario de lo que hemos visto más arriba, esto es, grafía *g* en lugar de *j* o *x,* en la forma *paxa* de texto de 1727 se quiere representar el fonema /g/: «y la primera *paxa* sera ottro ttal dia del año que biene y asi suzesibamentte las demas pagas año en pos de año astta que se redime y quitte» (APG, 1727, fol. 54r).

aquí alguna vez; lo contrario supondría – cosa que, ya digo, me parece inimaginable – que tal fonema /x/ hubo de tener una existencia fugaz, de apenas unos años, para dejar paso inmediatamente – ya a principios de la decimosexta centuria – a la aspiración que los textos guadalcanalenses delatan ya desde la primera mitad del quinientos[87].

F. Casos de elisión de *-d-* y *-d*

1633: «mas vna suerte de tierras al sitio de las *passas*» ‹Pasadas› (cf. «sitio de las *pasadas*» en textos de 1727)[88]; «al sitio de *archiona* o *boonal* ‹Archidona›, ‹Bodonal› (cf. *infra*, texto de 1728)[89].
1689: «Juan Nuñez de la haba *Media*» (¿‹Medida›?)[90].
1727: «que assi fue *comvenio* por ttener esttas tres cosas Andres rromero marido de la susud[ic]ha» ‹convenido›[91]; «ofrezimos al d[ic]ho convento en parte della vna suerte de tierras al sitio de *lalissea* [. . .] y cognozida por el encinalexo de *lalissea*» ‹La Aliseda›[92].
1728: «sobre una cerca al sitio del *Boonal* en termino de Llera» ‹Bodonal›; «villa de *Gualcanal*» ‹Guadalcanal› (dos veces)[93].

[87] Esquemáticamente podría representarse como sigue la diferente e independiente evolución que habría tenido lugar en las hablas meridionales (y, entre ellas, la de Guadalcanal) desde época medieval hasta las fechas en que se redactaban mis documentos – estado evolutivo que parece no haber sufrido alteraciones hasta la actualidad, hecha excepción quizá de un último cambio todavía bien limitado diastrática y diatópicamente, cual es el heheo, que supone un sorprendente paso más en la evolución hacia un único fonema /h/, procedente de los siete medievales: /s/,/z/,/ŝ/, /ẑ/,/š/,/ž/y /h/ –, respecto de la que se ha verificado hasta el castellano moderno:

CASTELLANO MEDIEVAL	HABLAS MERIDIONALES (YA EN SIGLO XVI)	CASTELLANO ACTUAL
/s/~/z/ /ŝ/~/ẑ/	/s/ o /Θ/ (variantes diatópicas o diastráticas)	/s/ /Θ/
/š/~/ž/ /h/	/h/	/x/ Ø

[88] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fol. 412v.
[89] *Ib.*, fol. 237r.
[90] AMG, Padrones Vecinales, sign. 334, fol. 52v.
[91] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fol. 235r.
[92] *Ib.*, fols. 57r, 99r.
[93] AMG, Amojonamientos y Deslindes, sign. 574, fols. 28r, 37r, 40v.

1754: *Guittoca* (tres veces); *Guaitoca* ‹Guaditoca›[94].
1762: *Guaytoca*[95].
1783: *Guaitoca* (cuatro veces)[96].

Se documenta la elisión de *-d* en textos de
1727: «*natividad* gomes» ‹Natividad›[97]; y
1728: «a una *hereda* de las eras de varriga» ‹heredad›[98].

G. Casos de *-d-* hipercorrecta

1727: «Antonio *naluadez*» ‹Narváez›; «Fran[çis]co Nauarro *Silizedo*» ‹Silíceo› (cf. «Françisco Nauarro *Celizeo*» en fol. 61v)[99].
1783: «Don *Estanislado* fernandez» «Estanislao».[100]

H. Casos de grafía *r* por *l* y *l* por *r*

a) De *r* por *l:*
1578: «Juan del *gorfo*» (cf. «Juan del *golfo*» en fol. 7r)[101].
1586: «esta uilla de *guadalcanar*» ‹Guadalcanal›; «Antoño de *Arcocer*» (cf. en fol. 4r: Antoño de *Alcocer,* e *infra, alcoçel,* en texto de mismo año); *Portugar;* «Juan sanchez *albañir*»[102].
1607: «Xpoual hernandes *Arbañir*»[103].
1727: «al sitio de las *armenillas* termino de la villa de cazalla de la sierra»[104].

[94] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fol. 9r, 11v, 20r.
[95] *Ib.,* fol. 4r.
[96] AMG, Amojonamientos y Deslindes, fols. 76r, 135r, 138r, 176r.
[97] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fol. 57r.
[98] AMG, Amojonamientos y Deslindes, fol. 10r.
[99] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fols. 43r, 61r.
[100] AMG, Amojonamientos y Deslindes, fol. 131v.
[101] AEG, Matrimonios Santa Ana, fol. 6v.
[102] AEG, Matrimonios Santa María, fols. 73v, 42r, 87v y 20r.
[103] AEG, Matrimonios Santa Ana, fol. 15v.
[104] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fol. 1r.

1732: «subasta de la dehesa *bollar*» ‹Boyal›; *parmarejos* ‹palmarejos›; *Carvario* ‹Calvario›; *cormenar* ‹colmenar›[105].
Encuentro también un caso de grafía *-r-* en lugar de *-l-* en texto de 1586, en el onomástico *Garauis,* por *Galauis* (otras veces en el mismo documento)[106].

b) Casos de *l* por *r:*
1586: *alcoçel* (cf. *supra, Arcocer)*[107].
1673: «Juan de *Belgara*» ‹Vergara›[108].
1727: «Antonio *naluadez*» ‹Narváez›[109].

I. Casos de elisión de *-r* y *-l*

a) De *-r:*
1541: «huerta del *oliva*» ‹olivar› (cf. «huerta del *olivar*» en fol. 4r)[110].
1578: «*Baltaza* nuñez» ‹Baltasar›[111].
1586: «Juan de *Cortaça*» ‹Cortázar›[112].
1607: «y doña *mayo*» ‹Mayor› (cf. «doña *mayor* barba» en fol. 20v)[113].
1633: *mego* ‹mejor›[114].
1727: «*Guioma* Pineda» (cf. en otros documentos «*Guiomar* Pineda»); «que linda por una parte con el cortijo de los cabezos y por la otra con el Rio *Guadalquivi*»; «y desea muncho *saue*» ‹saber› (dos veces)[115].
Al contrario, se verifica la hipercorrección de *-r* en ‹Larçaro› ‹Lázaro›, de texto de 1673; la metátesis vulgar en *grauiel* ‹Gabriel›, y la eliminación por disimilación en *madrasta* ‹madrastra›, formas ambas recogidas de texto de 1607[116].

[105] *Ib.,* fols 2r, 6r, 6v, 4r.
[106] AEG, Matrimonios Santa María, fol. 99r.
[107] *Ib.,* fol. 66r.
[108] AMG, Padrones Vecinales, sign. 334, fol. 42v.
[109] APG, 1727, fol. 43r.
[110] AMG, Libro Becerro, fol. 3v.
[111] AEG, Matrimonios Santa Ana, fol. 6r.
[112] AEG, Matrimonios Santa María, fol. 122v.
[113] AEG, Bautismos Santa Ana, fol. 21r.
[114] APG, 1633, fol. 194r (cf. *supra,* N 82).
[115] APG, 1727, fol. 55r, 103r, 87r.
[116] AMG, Padrones Vecinales, sign. 334, fol. 300r; AEG, Bautismos Santa Ana, fols. 21v, 37r.

b) De *-l:*
1607: *Xpoualopes* (cf. *Cristoual lopes* en otros lugares del mismo documento; seguramente ocurre la pérdida de la *-l* final de *Cristóbal,* si bien es verdad que el nombre y el apellido van escritos juntos. Sucede aquí justamente lo contrario que en el caso de *Xpoual lianes* que abajo cito)[117].
1754: «sittio de el *caua*» ‹cabal›[118].
1755: «en el *encina*» ‹encinal›[119].

Se verifica la hipercorrección de *-l* en:
1607: *Bernabel* ‹Bernabé›[120].
1608: «y de marianez su muher fue su padrino *xpoual lianes* y la comadre [beatris g[onçale]s] maria de chasbes» ‹Cristóbal Yánez›[121].

J. Otras cacografías

Faltas gráficas significativas de relajamiento articulatorio son también aquéllas en las que se elide una consonante final de sílaba:
1541: «*dotor* galbes»; «*dotor* Peñaranda» ‹doctor›[122].
1579: *batize* ‹bauticé› (cf. en otros lugares de los mismos documentos, *baptize*; *batize* figura cuatro veces)[123].
1609: «yo el *dotor* rrodrigo yanes *batize* a catalina»; *madalena* ‹Magdalena›[124].
1673: «*Inacio* Rodriges» ‹Ignacio›[125].
1727: *esezion* ‹excepción›[125b].
1783: «Don Josef *Venino* de Castilla» ‹Benigno›[126].

[117] AEG, Bautismos Santa Ana, fol. 15v.
[118] APG, Libro Registro de Escrituras Públicas, fol. 9r.
[119] *Ib.,* fol. 14v.
[120] AEG, Bautismos Santa Ana, fol. 25r.
[121] AEG, Bautismos Santa Ana, fol. 17r (cf. lám. V, texto 5, 1. 3).
[122] AMG, Libro Becerro, fol. 78v.
[123] AEG, Bautismos Santa Ana, fol. 60r (cf. lám. I, ls. 1, 7, 12, 18, 22).
[124] AEG, Bautismos Santa Ana, fol. 26v (cf. lám. VI, texto 2, 1. 2), fol. 25r.
[125] AMG, Padrones Vecinales, sign. 334, fol. 34v.
[125b] APG, 1727, fol. 149v.
[126] AMG, Amojonamientos y Deslindes, sign. 574, fol. 4v.

Y lo mismo puede decirse de los casos en que se escribe *g* en lugar de *c*, correspondiente al fonema /k/:
1607: *lugas* ‹Lucas›; *Gortazar* ‹Cortázar›[127].
1633: *serga* ‹cerca›[128].
Incluso de un ejemplo donde se verifica la elisión de *g* (/g/):
1783: «Don Josef *Greorio*» ‹Gregorio› (cf. *Grigorio* en texto de 1586)[129].

Muy posiblemente deban interpretarse como prueba de una pronunciación yeísta las formas *cayeja* ‹calleja› y *Cubiyo* ‹Cubillo› de textos de 1541 y 1728, respectivamente[130].

Una cuestión importante y no abordada hasta ahora en este estudio, pero que resulta decisiva para la interpretación de los datos presentados, es la del origen de los amanuenses: ¿son realmente personas oriundas de Guadalcanal y, por tanto, hablantes nativos de la localidad? O, planteando la cuestión en otros términos, ¿reflejan los documentos el habla auténtica de la población? Desde luego, en la mayoría de los casos en que consta por mención explícita el nombre del autor del texto documental, puedo afirmar – basándome en mi conocimiento de la antroponimia local – que es de origen guadalcanalense. Así, por ejemplo, son miembros de conocidas familias de la Guadalcanal de los siglos XVI-XVII los sacerdotes Antonio de Ortega[131], Cristóbal Guillén de Ortega[132], Jerónimo González Rico[133], Rodrigo Yánez[134], Diego Ramos Gavilán[135], Diego González Gavilán[136], Francisco González Freyle, Cristóbal Freyle Gálvez, Antonio de Ortega Gálvez, Rodrigo Ramos de Bohórquez, Rodrigo de Bonilla Gálvez, Juan Muñoz del Castillo, Juan López Rincón, Cristóbal Núñez de Valencia, entre

[127] AEG, Bautismos Santa Ana, fols. 24v y 21v, respectivamente.
[128] APG, 1633, fol. 123v.
[129] AMG, Amojonamientos y Deslindes, sign. 574, fol. 125v.
[130] AMG, Libro Becerro, fol. 25r; AMG, Padrones Vecinales, sign. 334, fol. 27r.
[131] Antonio Ortega es cura párroco en la Iglesia de Santa Ana por el año 1579, cuando redacta el Libro de Bautismos del que adjunto una página en facsímil (cf. lámina I).
[132] De la misma familia del anterior es Cristóbal Guillén de Ortega, que redacta textos parroquiales del año 1647 (cf. lám. IV, texto 1).
[133] Miembro de una de las familias acomodadas de la Guadalcanal de la época, como su mismo apellido denuncia, Jerónimo González Rico redacta muchos de los textos del Libro de Matrimonios de la Iglesia de Santa María que comienza en 1586 (cf. lám. III, texto 1, y lám. V, texto 2).
[134] A la familia Yánez, asentada en Guadalcanal desde el siglo XIII, pertenece este sacerdote que ejerció en la Iglesia de Santa Ana a finales del siglo XVI y principios del XVII; cf. el texto 1 de la lámina VI.
[135] Este cura es miembro de la familia Ramos, a la que también pertenecen las autoras de las cartas particulares que transcribo y estudio más abajo (cf. texto 2 de la lám. III).
[136] Pariente del anterior es el presbítero Diego González Gavilán, autor de algunos textos del Libro de Matrimonios de la Iglesia de Santa María, que comienza en 1586 (cf. lám. III, texto 3).

otros[137]. Me he referido en primer lugar a los redactores de los textos eclesiásticos, pues han sido éstos los que más datos me han proporcionado. Pero también en los archivos municipal y de protocolos he constatado una frecuencia similar de casos ilustrativos de la situación fonética local en los siglos XVI al XVIII. En este tipo de documentos, no obstante, resulta más difícil conocer el nombre del autor (y con ello, su origen).

En una tercera fuente que he despojado no cabe, desde luego, ningún género de duda acerca del origen guadalcanalense de los autores y, así, de la autenticidad de los rasgos dialectales patentes en los documentos. Se trata de una serie de cartas particulares redactadas en Guadalcanal hacia el año 1607. Sólo una de ellas lleva fecha de 18 de noviembre de este año, mientras que en otra de las tres restantes consta como única datación el día veinte de noviembre. Deben ser todas estas cartas del mismo año, puesto que, además de la coincidencia del mes, dos van firmadas, respectivamente, por las hijas de un tal Alonso Ramos (el Rico), María e Isabel, que comentan la enfermedad del padre. Alonso Ramos el Rico era un personaje ilustre de la localidad por aquellas fechas, y su sobrenombre es elocuente respecto de su condición social. Las cuatro cartas fueron halladas en muy curiosas circunstancias: en septiembre de 1986, durante el derribo de una casa de la calle Altozano Bazán de Guadalcanal (precisamente la casa que habitara antaño la familia Ramos)[138], apareció, entre los ladrillos de un muro, este lote de cuatro cartas, enrolladas y atadas con una cuerda[139]. En el presente trabajo transcribo y examino sólo tres de estas epístolas, puesto que la cuarta – si bien perteneciente a la misma correspondencia – fue escrita no en Guadalcanal, sino en Belalcázar, por un tal Alonso Carrillo, quien se dirigió a Alonso Ramos para tratar de asuntos de negocios; por ello carece de interés para mi estudio, relativo al habla de Guadalcanal.

Doy seguidamente la transcripción de las tres cartas redactadas por las hijas de Alonso Ramos, de Guadalcanal[140]:

[137] Estos son nombres de algunos de los sacerdotes que figuran en los Libros de Bautismos, Desposorios y Defunciones de las dos parroquias de Santa María y Santa Ana de Guadalcanal, que para la elaboración de este trabajo he expurgado.

[138] Según consta en el Padrón Vecinal del año 1673 del Archivo Municipal de la localidad.

[139] Don Ángel Fontán Calderón, vecino de Guadalcanal, tuvo la amabilidad de cederme copias de las cartas en cuestión. Todavía en la actualidad obran en su poder.

[140] Las cartas corresponden a las láminas VII y VIII. La última de ellas (la carta III) está muy deteriorada, y la tinta es muy clara, por lo que la xerocopia resulta difícilmente legible; tal es la razón por la cual he decidido no incorporarla en facsímil a este trabajo. En la transcripción añado los signos de puntuación que no están en los originales. Los corchetes señalan partes borrosas o letras sustituidas por otras. En la palabra *basquina* ‹basquiña› de la carta I falta la tilde de la *ñ*. En la carta II subrayo las letras que he repuesto, que en el original aparecen abreviadas. Para la grafía *h* por *ch* de *geha,* cf. *haves* ‹Chaves› en textos de 1607. Dado el interés lingüístico de estas epístolas privadas, he realizado un estudio léxico-semántico y morfosintáctico de las mismas, que viene a completar el análisis fonético-fonológico. El trabajo lleva por título «Análisis léxico-semántico y morfosintáctico de tres cartas guadalcanalenses de hacia 1607» (en prensa en *Historia. Instituciones. Documentos).*

I

v.m. me haga md. de traerme cuatro baras y v-/[2] na cuarta de picote, y si fuere del angosto an/[3] de ser siete y la cua[l]rta, y si la hallare v.m. [h]ge-/[4]cha, como sea A gusto rrecibire mas merced;/[5] el color sea frailesco, que no sea craro, y si vbi-/[6]ere otro color mehor, lo dexo a su gusto de v.m.,/[7] mas a de ser color que se pueda poner con el tien-/[8] po en que esta Aora; tanbien me hara md. de tra-/[9] erme vnas mangas [h]gehas negras, y no sea lla-/[10] no el tafetan. v.m. perdone, que mas quisie-/[11] ra vbiera Abido ocasion de dezir esto de/[12] palabra/[13] serbidora de v.m./[14] si no biniere la [ba]squina [h]geha benga con el pico-/[15] te dos baras y vna cuarta desterlin de color.

II

Señor y padre de mi alma. fatiga-/[2] da q*ue*do de su falta de salud y/[3] con muncho cuidado dencomen-/[4] dar a dios a v.md. y asi v.md. no/[5] me olbide ni me desedere ny me/[6] dexe de ygualal con doña ana/[7] de leiba, q*ue* tan yja soi de v.md./[8] como todas, porq*ue* si no sera un/[9] dolor q*ue* no se me acabara asta/[10] q*ue* baya a la tierra. La niña al-/[11] go buena y esta mui contenta/[12] y sus primas con ella q*ue* estan/[13] en la casa de la m*adr*e de dios el/[14] cual guarde a v.md. y le de/[15] la salud q*ue* y su mui fer-/[16] biente yja le desea/[17] doña maria/[18] ramos.

III

Y vista esta carta, v.md. precure luego benirse luego,/[2] Porque mi padre a esta muy malo, que a desbaria-/[3]Do, y decea muncho ve a v.md. y hablalle/[4] y a su nieto, y asi no aya dilaçion ninguna/[5] En viendolo, sino venirse Luego. ya a con-/[6] fesado y recevido el santisimo sacrame-/[7] nto. y no se fie de otra cosa sino que con/[8] salud venga v.md. y toda la gente de guadalcanal. a venyte de nobienbre/[10] Doña ysabel ramos/[11] De Agrea.
a la vuelta: al Ldo. Lorenzo Vazquez/Presbitero que dios guarde.

Como se ve, los tres manuscritos redactados por las hermanas Ramos concuerdan con los de los sacerdotes y escribanos civiles y de protocolos de Guadalcanal en presentar el mismo tipo de errores gráficos:

a) aparece la grafía *c* por *s* en el *decea* de la carta III, línea 3[141];

b) se da la confusión gráfica de *g* por *h* en los tres casos de *[h]gecha, [h]gehas, [h]geha* de la carta I, líneas 3, 9 y 14. Debe subrayarse el curiosísimo hecho, indocumentado hasta ahora[142], de que la amanuense haya corregido una *h* escrita primero, trazando en-

[141] Naturalmente, este ejemplo no es sino prueba de la confusión de sibilantes en el habla de la persona que escribe, concretamente de Isabel Ramos, pero, lo mismo que otras grafías con *c* por *s* de los documentos parroquiales, municipales y notariales, puede ser tanto un signo de pronunciación ceceante como seseante. Pero, como en el habla local actual no se conoce otra solución que la seseante, lo más probable es que sucediera otro tanto en aquella época.

[142] Cf. mi obra *Toponimia de la Serranía de Sevilla* (citada en la N 1), Capítulo VI, N 11.

cima una *g* en los tres casos mencionados, lo mismo que arregla una inicial *l* en *cualta,* con una *r* colocada encima (cf. más abajo)[143]. Además, confunde también las grafías en el *mehor* que a continuación cito;

c) aparece *h* por *x* o *j* en *mehor* ‹mejor›, de la carta I, línea 6 (cf., en el mismo texto y en la misma línea, la forma *dexo);*

d) se elide la *-d-* en *Agrea* ‹Ágreda› (carta III, l. 10; cf. la forma correcta *Ágreda* en documentos notariales de la localidad, fechados en 1633). Muy probablemente la forma *esta* de la carta III, l. 2, representa un participio de pasado *estao* ‹estado›, constituyendo una falta significativa de la caída de la /-d-/, que en la misma carta se documenta otra vez en el *Agrea* citado;

e) se verifica la confusión de *-l* por *-r:* en la forma *cua[l]rta* ‹cuarta› de la carta I, l. 3, puede percibirse cómo la *r* va escrita encima de una *l* trazada con anterioridad. En la carta II, sin embargo, no llega a corregirse el lapsus cometido al grafiarse *ygualal* ‹igualar› (l. 6);

f) se elide la *-r* en el caso de *ve* ‹ver› de la carta III, l. 3;

g) la forma *craro* (carta I, l. 5) refleja el cambio /kl/>/kr/, rasgo característicamente occidental que se produce en todas las hablas leonesas — entre ellas, las vecinas extremeñas — y en las gallegoportuguesas[144];

h) otros rasgos de fonética vulgar se adivinan en los deslices gráficos de las voces *muncho* (carta II, l. 3 y carta III, l. 3), *precure* ‹procure› (carta III, l. 1) y *desedere* ‹desherede› (carta II, l. 5).

Creo que los tan abundantes y fidedignos materiales que he aducido e interpretado en lo que precede no dejan lugar a dudas de que, bien lejos de lo que ha venido suponiéndose hasta ahora, ya, al menos, desde mediados del siglo XVI, se verificaban en esta apartada localidad de Sierra Morena los mismísimos rasgos fonético-fonológicos tipológicamente meridionales — y, en parte, también occidentales — que caracterizan hoy el habla local de la población serrana. Parece demostrado, incluso, que por aquellas fechas los citados rasgos estaban ampliamente difundidos por todos los estratos de la sociedad. Pero esta asombrosa generalidad con que se daban tales fenómenos, unida al hecho de que

[143] Ocurre en estos tres casos de *[h]gecha,* quizá igual que en el de *[h]giha,* de texto de 1609 (si es que se trazó primero la *h,* y no la *g,* cosa difícil de averiguar; cf. *supra* y N 56), y al contrario de *[g]hebrero* de texto del año 1579 (cf. *supra* y N 52).

[144] Sobre la huella leonesa en el habla de Guadalcanal trato más arriba (cf. N 2).

los hablantes-escribientes eran mayoritariamente de edad avanzada, hacen suponer que tales rasgos de pronunciación relajada se habían introducido en el habla de Guadalcanal ya con considerable anterioridad[145].

Guadalcanal *María de los Dolores Gordón Peral*

[145] Este trabajo fue redactado por vez primera en noviembre de 1986, y presentado para su edición en la revista *Archivo Hispalense*. Como al cabo de tres años se desestimara su publicación, por considerarse únicamente aptos para la revista los trabajos de Historia, Literatura y Arte, lo presenté como comunicación al XIX Simposio de la Sociedad Española de Lingüística (celebrado en Salamanca, los días 18 al 20 de diciembre de 1989) con el título inicial de «Andalucismos fonéticos en documentos inéditos locales de Guadalcanal (siglos XVI, XVII y XVIII)», y se ha publicado un resumen del mismo en la *Revista Española de Lingüística,* año 20, fasc. 1 (1990), 185–186 (conste que de las cacografías de la impresión no soy yo la responsable, por muy guadalcanalense que sea). Ahora, más de cuatro años después de la primera redacción del texto, por fin puede ver la luz, si bien ampliado con notas en las que añado las referencias bibliográficas de los estudios que en este tiempo he ido publicando, y en los que, de una manera u otra, utilizo materiales citados aquí.

LÁMINA I Año 1579

En 22 dias del mes de hebrero año 1579 años bat.
juan yo antonio de ortega cura de la yglesia de señora
santa ana hijo de juan gonçales y de su
muger ynes lopez de ayuera fueron sus padrinos xpoual
nuñez clerigo y la partera la morisca

En 2 dias del mes de febrero año de mill y quinient
xpoual y setenta y nueve años batize yo antonio de ortega
cura de la yglesia de señora santa ana a xpoual
un la aia gagaladuya fue su padrino gonçal
nes y la partera la morisca

En 2 dias del mes de hebrero año de mill y qui
nientos y setenta y nueve años batize yo antonio
juan ortega cura de la yglesia de señora santa ana
hijo de antonio cavanos y de su muger isabel yanez
es su padrino el moreno clerigo y la comadre
risca todos vezinos desta

En 2 dias del mes de hebrero año de mill
quinientos y setenta y nueve años batize yo anton
o ortega cura a un hijo de xpoual herrera de su m
beatriz gonçales fue su padrino xpoual nuñ
clerigo y la partera la morisca

En este mesmo dia batize yo el dicho cura a
hijo de juan lopez de maçuela y de su muger
m. rodrigez de sancha fue el padrino lope ru
des hidalgo — la partera la morisca to
dos vezinos desta

Año 1647 LÁMINA II

LÁMINA III

Texto 1
Año 1596

Texto 2
Año 1600

Texto 3
Año 1600

Año 1647 LÁMINA IV

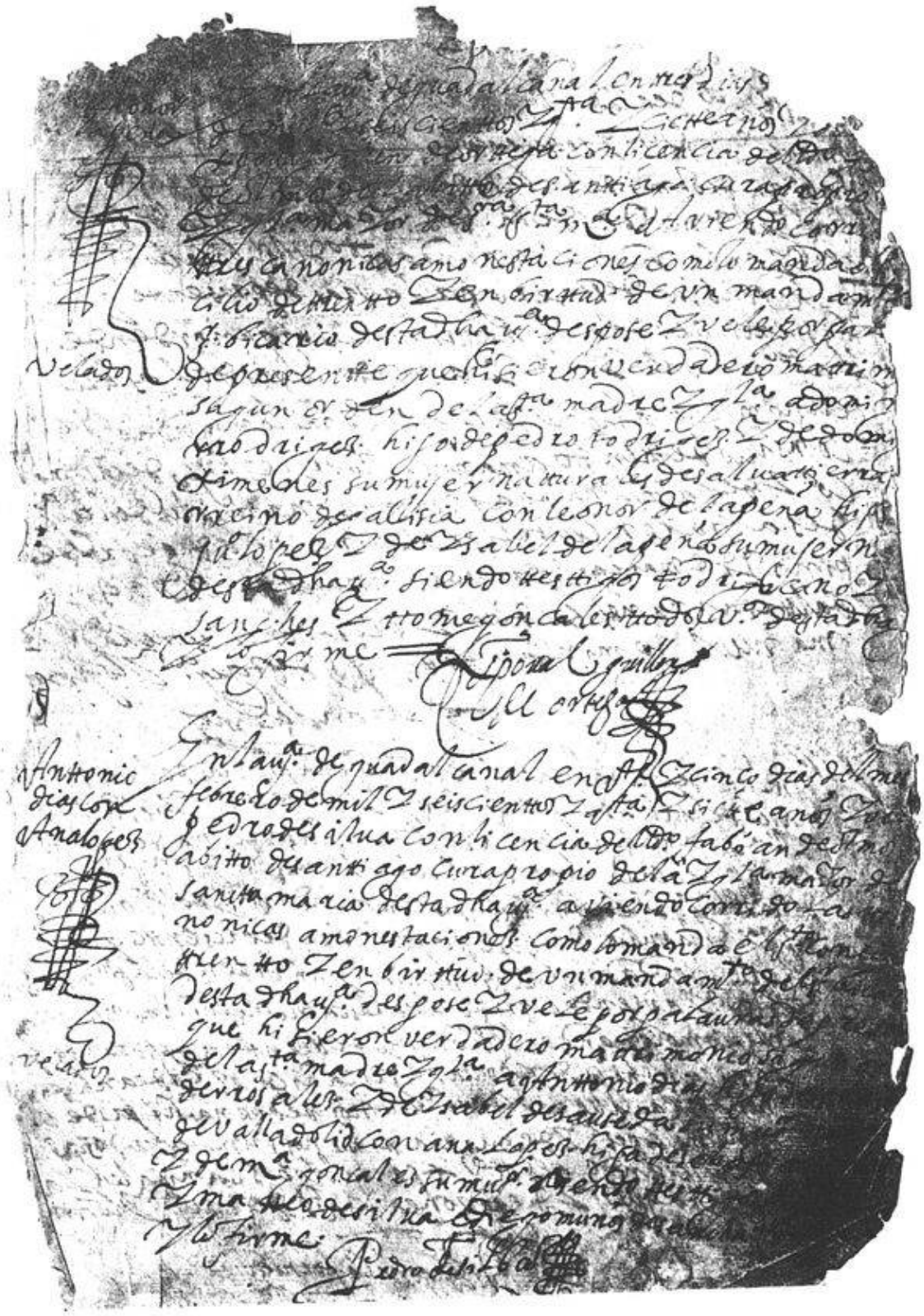

LÁMINA V

Texto 1
Año 1586

Texto 2
Año 1597

Texto 3
Año 1608

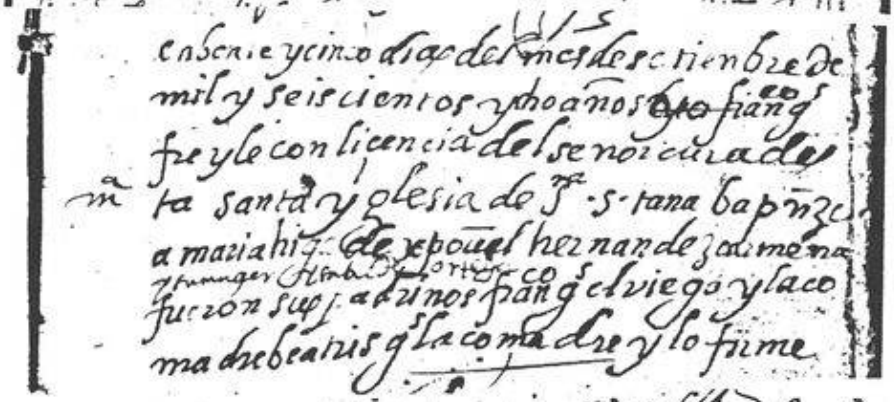

Texto 4
Año 1608

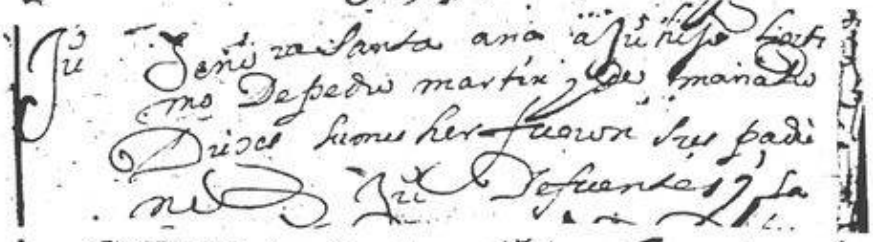

Texto 5
Año 1608

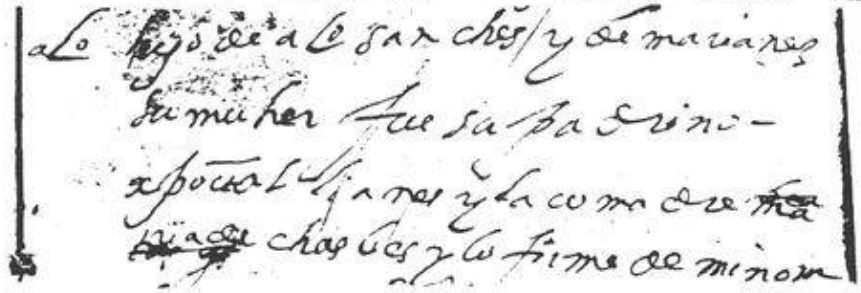

LÁMINA VI

Texto 1
Año 1609

Texto 2
Año 1609

Texto 3
Año 1609

Texto 4
Año 1610

Texto 5
Año 1610

Texto 6
Año 1610

Texto 7
Año 1610

LÁMINA VII

Hacia 1607

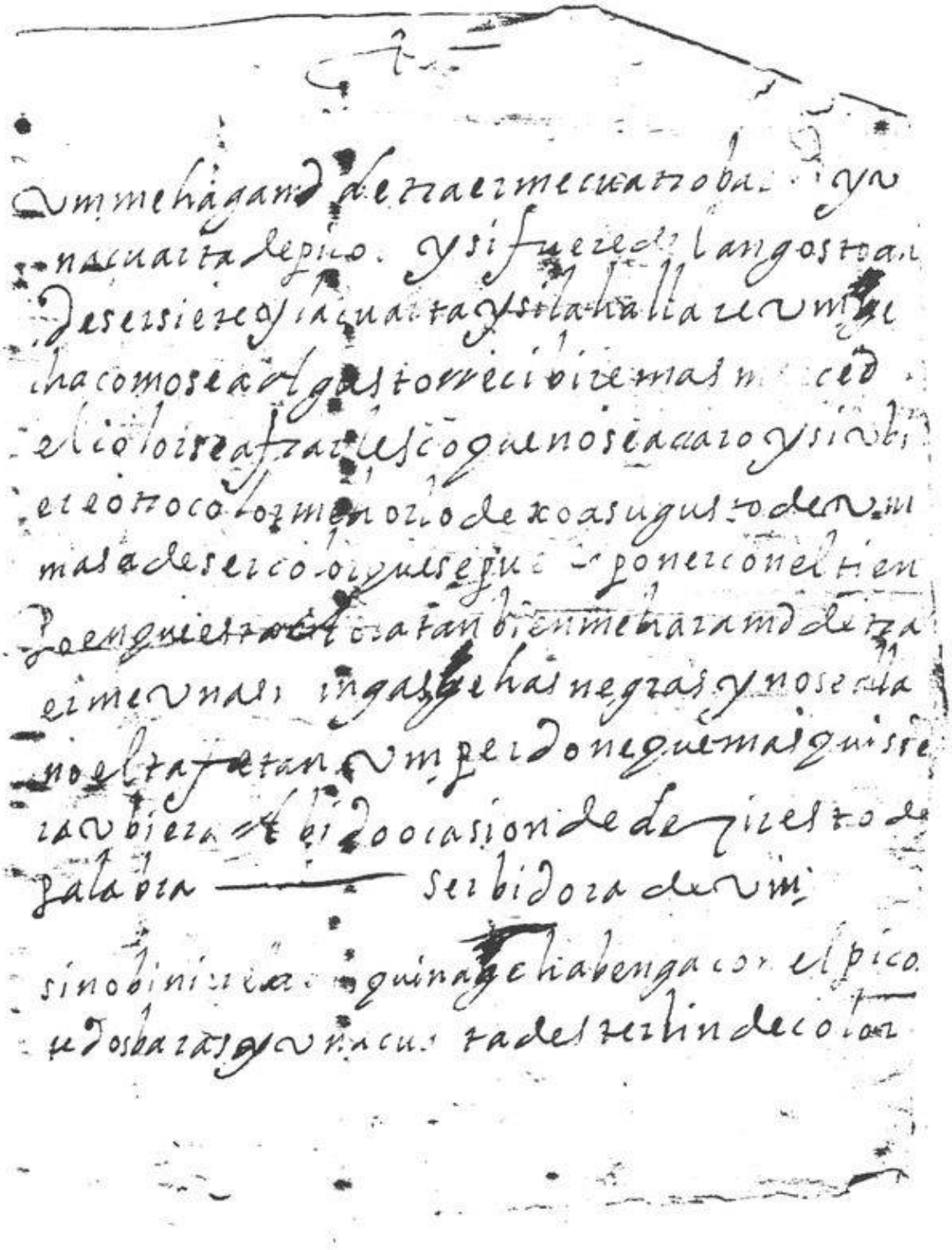

LÁMINA VIII

Hacia 1607